



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 499/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Celebración matrimonios civiles

Interesados: Fernando Fernández Hidalgo y Aurora Romero Ruiz

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido del Registro Civil de Fuentes de Andalucía testimonio de Auto aprobando la celebración del Matrimonio Civil, delegando en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por la Sra. Teniente de Alcalde D^a M.^a del Carmen Martín Crespillo, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en la Sra. Teniente de Alcalde D^a M.^a del Carmen Martín Crespillo, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. Fernando Fernández Hidalgo y D^a Aurora Romero Ruiz, a celebrar el día 22 de junio de 2024 a las 20:00 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentes de Andalucía, D. Francisco J. Martínez Galán, ante el Secretario Accidental, D. Eligio García Jódar, a los solos efectos de dar fe, a la fecha de las firmas electrónicas.

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 21/06/2024
HASH: f9aa188ced2d5db628cabcb0e8d049ee



ELIGIO GARCIA JODAR (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 21/06/2024
HASH: cf7971492a2e0ba6ce927d9a8a0504c84



DECRETO
Número: 2024-0313 Fecha: 21/06/2024

Cód. Validación: 3A5NWMHMDQWV2SHHW6MNY704
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

